

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

153**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Emiliano Franco Cantero, contra “Osmar Lo que Necesitas al Momento, Sociedad Limitada”, “Osgem 2000, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.213 de 2010, se ha acordado citar a “Osmar Lo que Necesitas al Momento, Sociedad Limitada”, y “Osgem 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de abril de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Osmar Lo que Necesitas al Momento, Sociedad Limitada”, y “Osgem 2000, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.533/11)